

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 300/16

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2016

Doña María Victoria Moreno Saugar, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de PIEDRALAVES.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- Operaciones Corrientes	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	767300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	166.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.594,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	132.550,00
	B.- Operaciones de Capital	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	4.014,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.505.658,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) Operaciones Corrientes	
1	GASTOS DE PERSONAL.....	815.776,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	640.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA.....	0,00

	B) Operaciones de Capital	
6	INVERSIONES REALES.....	33.882,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	13.900,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.505.658,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de plaza	N.º Plazas	Grupo	Escala	Subescala	CD.
Secretario-Interventor	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaria-Intervención	27
Oficial de la Policía	1	C1	Administración	Oficial de Policía Local Especial	22
Administrativo	1	C1	Administración General	Administrativo	20
Policía	3	C1	Administración	Policía Local Especial	18
Auxiliar Administrativo	2	C2	Administración General	Auxiliar administrativo	18
Auxiliar de Policía Alguacil.	1	C2	Administración	Auxiliar de Policía-Alguacil Especial	14
Usos múltiple.	1	E	Administración General	Servicios Especiales	14

B) PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO

Denominación de plaza	N.º Plazas
Administrativo	2
Encargado de oficios	1
Peón	1
Maquinista	1
Limiadadora	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Firma, *llegible*